

DECRETO N°**9055**...../2011.
 ARICA, **22 DIC 2011**

EXENTO

VISTOS:

- La Ley N° 18.096, de fecha 25 de Enero de 1982, que traspasa los Cementerios a las Municipalidades.
- El Acuerdo N° 386, de fecha 07 de Diciembre 2011, del Concejo Municipal, el cual aprueban el Presupuesto del Servicio Municipal de Cementerio para el año 2012.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE, el Presupuesto del Servicio Municipal de Cementerio para el año 2012, que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS: \$ 450.095.417

115 DEUDORES PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	\$
03			C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA R. DE ACT.	8.227.436
	01		Patentes y Tasas por Derechos	8.227.436
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.649.013
	03		De otras entidades públicas (Ministerio Interior, bonos aguinaldos)	15.649.013
06			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	168.908.903
	01		Arriendos de Activos No Financieros	168.908.903
07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	87.610.065
	01		Ingresos por Operación - Venta de Bienes	32.145.872
	02		Ingresos por Operación - Venta de Servicios	55.464.193
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	27.300.000
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	27.300.000
12			C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	132.400.000
	10		Ingresos Por Percibir	132.400.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000.000
			TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	450.095.417

PRESUPUESTO DE GASTOS : \$ 450.095.417

215 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	\$
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	268.409.504
	03		Otras Remuneraciones	268.409.504
	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	268.409.504
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	89.174.243
	02		Textiles, vestuarios y calzado.	6.432.169
	04		Materiales de uso o consumo	27.763.401
	05		Servicios Básicos	22.177.100
	06		Mantenimiento y reparaciones	15.932.912
	07		Publicidad y Difusión	3.982.231

	08	Servicios Generales	3.344.379
	11	Servicios técnicos y profesionales	6.602.051
	12	Otros gastos en Bienes y servicios de consumo	2.940.000
23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13.543.827
	01	Prestaciones previsionales	13.543.827
25		C X P INTEGROS AL FISCO	714.000
	01	Impuestos	714.000
26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	8.700.000
	01	Devoluciones	3.700.000
	02	Compensaciones Por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	5.000.000
29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.492.092
	04	Mobiliario y otros	9.993.612
	05	Máquinas y equipo	5.920.977
	06	Equipos informáticos	5.851.519
	07	Programas informáticos	2.556.471
	99	Otros activos no financieros	2.169.513
30		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.500.000
	01	Compra Títulos y valores	2.500.000
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	40.561.751
	02	Proyectos	40.561.751
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			450.095.417

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio el Servicio Municipal de Cementerios, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/HAR/CCG/ANN/rca.